

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que por Acta Nro. 1 del 15 de Julio de 1.997, otorgada en la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Agosto de 1.997 bajo el No. 802 del libro respectivo, fue registrada la entidad DENOMINADA "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUINDIQ".

CERTIFICA

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND
DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA

CERTIFICA

Direccion para notificaciones judiciales
CLL 31 # 19A - 42

Nit Numeros: 000999999999

CERTIFICA

DURACION: La duracion de la entidad se fijo en CINCUENTA (50) anos, contados desde el 15 de Julio del ano 1997.

CERTIFICA

FINALIDADES

- A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES.
- B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD.
- C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD PERMANENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO.
- D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS.
- E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO

***** CONTI N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND

INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTACION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS COMPARACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE ESTAS TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE INFRINJAN. K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO

EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA SERA CONSTITUIDO POR LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE VENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION QUE ELLA EFECTUE.

EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A

ORGANOS DE LA JUNTA

A) LA ASAMBLEA, B) LA DIRECTIVA, C) LA FISCALIA, D) LOS COMITES DE TRABAJO, E) LOS COMITES EMPRESARIALES, F) EL COMITE CONCILIADOR.

- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA -

A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRERAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO. C) REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA. D) DETERMINAR LA CUANTIA DE LA ORDENACION DEL GASTO Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA, PRESIDENTE, COMITE EMPRESARIAL, COMITE DE TRABAJO O GERENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ECONOMIA SOCIAL. E) APROBAR LA AFILIACION DE LA JUNTA A LA RESPECTIVA ASOCIACION COMUNAL. F) DETERMINAR EL NUMERO,

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND

HOMBRE Y FUNCIONES DE LOS COMITES DE TRABAJO. G) CREAR LOS COMITES EMPRESARIALES. H) APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASAMBLEA DIRECTIVA, COMITES EMPRESARIALES Y COMITE CONCILIADOR. I) ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, COMITE DE TRABAJO, COMITES EMPRESARIALES. J) ADOPTAR Y MODIFICAR LOS PLANOS Y PROGRAMAS QUE LA DIRECTIVA PRESENTE A SU CONSIDERACION. K) APROBAR Y MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA. L) APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y CUENTAS QUE PRESENTEN LA DIRECTIVA, EL FISCAL Y LOS COORDINADORES DE LOS COMITES. LL) APROBAR EN LA PRIMERA SESION DE CADA AÑO, LAS CUENTAS DE LA ORGANIZACION. M) LAS DEMAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN A LA JUNTA Y NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O ALGUN DIGNATARIO.

- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA -

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE LA CUANTIA Y NATURALEZA QUE LE DETERMINE LA ASAMBLEA. B) APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES DE TRABAJO. C) APROBAR O IMPROBAR LAS SOLICITUDES DE AFILIACION. D) ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCION Y ESTUDIAR LAS OBRAS QUE DEBAN ACOMETERSE DE ACUERDO CON LAS NORMAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA Y DETERMINAR EL COMITE DE TRABAJO AL CUAL CORRESPONDE SU EJECUCION. E) COORDINAR LOS DISTINTOS COMITES DE TRABAJO PARA LAS DISTINTAS LABORES DE LA JUNTA. F) BUSCAR LA INTEGRACION Y COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, SEMIOFICIALES, O PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPANAS QUE SEAN DE INTERES DE LA COMUNIDAD. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESENTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA. H) LLEVAR A CABO CENSOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA COMUNIDAD, DE LAS NECESIDADES Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS, EN CONSTRUCCION DEL PROYECTO. I) APROBAR O IMPROBAR LOS PRESUPUESTOS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR LOS COMITES DE TRABAJO. J) RENDIR INFORME GENERAL DE SUS ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL EN CADA UNA DE SUS REUNIONES ORDINARIAS.

- DIGNATARIOS DE LA JUNTA -

A) PRESIDENTE, B) VICEPRESIDENTE, C) TESORERO, D) SECRETARIO, E) FISCAL, F) CONCILIADORES, G) COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO, H) COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES, I) DELEGADOS DE LA JUNTA ANTE LA ASOCIACION COMUNAL.

- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE -

A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD. B) SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. C) POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO ANTE LA ASOCIACION. D) PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA, SALVO CUANDO SE TRATE DE

***** C O N T I N U A *****

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND

QUESTIONAR SU GESTION Y DECIDIR SI DEBE O NO PERMANECER EN EL CARGO.
E) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA DIRECTIVA. F) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y DIRECTIVA. G) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. H) SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. I) SER ORDENADOR DE GASTOS EN LA CUANTIA QUE LE SENALE LA ASAMBLEA. J) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA.

- ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE -

A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.
B) HACER PARTE POR DERECHO PROPIO DE LOS COMITES EMPRESARIALES. C) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. D) PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE LOS COMITES DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE LA JUNTA. E) COORDINAR LA GESTION DE LOS DELEGADOS A LA ASOCIACION. F) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO.

- FUNCIONES DEL FISCAL -

A) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE EGRESO DE DINEROS, OBSERVANDO QUE LAS AUTORIZACIONES HAYAN SIDO OTORGADAS POR EL ORGANO O DIGNATARIO COMPETENTE. B) VELAR POR EL RECAUDO Y CUIDADO DE LOS BIENES Y DINEROS DE LA JUNTA, ASI COMO POR SU CORRECTA UTILIZACION. C) VIGILAR QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO COBRAN OPORTUNAMENTE LOS AUXILIOS, APORTES Y DONACIONES QUE SE LE CONFIERAN A LA JUNTA, QUE LA INVERSION DE LOS MISMOS SE HAGA CONFORME A LA LEY Y A LAS DECISIONES DE LOS ORGANOS COMPETENTES. D) RENDIR INFORME A LA ASAMBLEA Y A LA DIRECTIVA SOBRE EL RECAUDO, CUIDADO, MANEJO E INVERSION DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA, Y DENUNCIAR ANTE EL COMITE CONCILIADOR O ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DEL MUNICIPIO LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVA EL MANEJO PATRIMONIAL DE LA JUNTA.

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 1 del 15 de Julio de 1.997, correspondiente a la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA de la entidad : JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUIND cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 21 de Agosto de 1.997 bajo el No. 802 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

PRESIDENTE	JORGE ENRIQUE JURADO SANTACRUZ c.c. 7.546.033
VICEPRESIDENTE	JULIO AMADO c.c. 4.373.141
TESORERO	NHORA ERAZO ERAZO c.c. 31.925.453
SECRETARIO	OMAIRA VALENZUELA JAMBO c.c. 41.927.385
FISCAL	DEMETRIO TORRES c.c. 15.870.063

COMITE CONCILIADOR

GERMAN ALONSO ARANGO

***** C O N T I N U A *****

COPIA VALIDA POR ESTA CARA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 05

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE VIENA DE ARMENIA QUINDMARCO TULIO TUQUERRES TORRES
FLORALBA HERNANDEZ

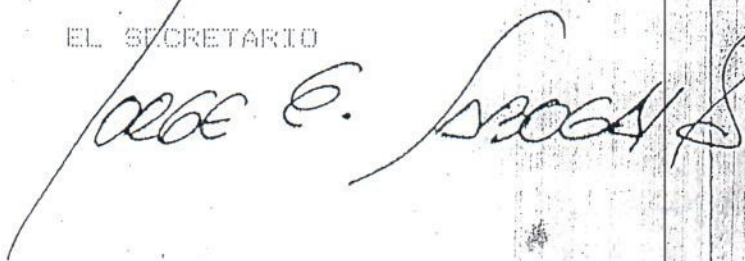
C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada entidad.

Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas que rigen para esta clase de entidades

Armenia 22 de Agosto de 1997 M O D E L O 15:59

EL SECRETARIO



SECRETARIA DE LA CAMARA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA QUIND